



12 de enero de 2016
San Juan, PR

Estimados Asociados Miembros:

Muchas felicidades en este nuevo año que comienza, la Federación Puertorriqueña de Fútbol (FPF) ha reanudado sus labores, y ha comenzado el periodo de registración e inscripciones para este año 2016.

Por instrucciones del Secretario general Ignacio Rodríguez en reunión del Comité Ejecutivo de la FPF en diciembre 2015 se determinó que todo miembro activo debe entregar sus documentos y pago de renovación antes del 17 de febrero de 2016, fecha límite. Se determinó que el pago de inscripción de jugadores es de \$5.00 de la categoría U-5 hasta la U-17 y \$15.00 para las categorías U-20 y superior.

Exhortamos a todos los miembros a renovar su afiliación antes del 17 de febrero de 2016, después de esta fecha se cobrara un recargo de \$ 75.00.

Agradecemos la pronta atención a este asunto.

Muy atentamente:



Rosa Pastrana
Registradora

Nota: Se adjunta la nueva documentación de afiliación, de tener alguna duda puede comunicarse a nuestras oficinas

FEDERACIÓN PUERTORRIQUEÑA DE FÚTBOL

PO Box 367567 San Juan, PR 00936 787 753-6905 / 787) 765-2895 / Fax: 787 767 2288
www.fedefutbolpr.com registro@fedefutbolpr.com



REQUISITOS PARA SOLICITAR MEMBRESÍA A LA FPF, APLICABLES A LIGAS, ASOCIACIONES Y CLUBES*

****Recuerde que al entregar su solicitud, debe incluir TODA la información y documentos requeridos. De omitir algún documento o información, se devolverá su solicitud sin radicar.***

- Completar en todas sus partes el formulario oficial para renovación o solicitud de nueva membresía
- Estar debidamente incorporado, con todos los requisitos de ley, al Departamento de Estado
- Presentar copia del Certificado de Incorporación (solo aplica a miembros nuevos) y del Certificado de Buenapro (*Good Standing*), que garantice que su incorporación cumplió con enviar sus informes corporativos anuales al Departamento de Estado y está al día en sus asuntos con dicho Departamento.
- Presentar copia de minuta emitida en la última reunión de la directiva de su entidad
- Presentar lista de nombres y direcciones de los miembros oficiales autorizados a firmar en nombre de su organización con derecho a contraer compromisos
- Radicar una copia de los Estatutos y Reglamento de su entidad (solo aplica a miembros nuevos)
- Someter *Declaraciones de la FPF* firmadas e iniciadas
- Someter *Relevo de responsabilidad de la FPF*
- Radicar copias de las Pólizas de Seguros (responsabilidad pública y jugadores)
- Someter registro de sus jugadores (mínimo 15 jugadores o jugadoras por categoría) con el pago correspondiente
- Entregar registro de entrenadores con la documentación requerida, debidamente acreditados por el Departamento de Recreación y Deportes (DRD) y con el pago correspondiente

Sólo Ligas y Asociaciones deberán entregar los siguientes documentos adicionales:

- Calendario e Itinerario de eventos de su entidad
- Lista de clubes participantes
- Reglas del eventos
- Lista de árbitros propuestos, debidamente acreditados por el DRD y la FPF

Costo y Método de Pago

- Cantidad a pagar por entidad: Clubes **\$150.00** Ligas **\$250.00** Asociación **\$250.00**
- Metodo Pagos : Efectivo, Debito, Tarjetas Créditos, Giro o Cheque a nombre de la Federación Puertorriqueña de Fútbol (F.P.F.)
- Luego de la fecha límite 17 de febrero de 2016, cualquier renovación tardía tendrá un cargo de **\$75.00**
- Miembros nuevos podrán afiliarse en cualquier momento



REQUISITOS PARA SOLICITAR MEMBRESÍA A LA FPF, APLICABLES A ENTRENADORES, CUERPO TECNICO Y ÁRBITROS*

****Recuerde que al entregar su solicitud, debe incluir TODA la información y documentos requeridos. De omitir algún documento o información, se devolverá su solicitud sin radicar.***

- Completar en todas sus partes el formulario oficial para acreditaciones.
- Incluir una (1) foto tamaño 2x2 reciente
- Radicar un documento donde exprese su filosofía, metas, objetivos y logros más significativos
- Someter evidencia de su preparación técnica o profesional
- Someter evidencia de que está debidamente acreditado por el Departamento de Recreación y Deportes (DRD)
- Certificado de antecedentes penales (original)
- Certificación de Ley 300 (ofensores sexuales)
- Certificación Negativa de ASUME (aplica sólo a árbitros)

Costo y Método de Pago

- Método de pago : Efectivo, Debito, Tarjeta Crédito, Giro o Cheque a nombre de la Federación Puertorriqueña de Fútbol (F.P.F.)
- Costo a pagar: **\$25.00** (Recibirá un carnet con número federativo y fecha de vencimiento al 31 de diciembre del año corriente)



REQUISITOS PAR SOLICITAR MEMBRESÍA A LA FPF, APLICABLES A **JUGADORES(AS)***

****Recuerde que al entregar su solicitud, debe incluir TODA la información y documentos requeridos. De omitir algún documento o información, se devolverá su solicitud sin radicar.***

Requisitos Generales

- Completar en todas sus partes el formulario oficial para inscripción o renovación
- Incluir una (1) foto tamaño 2x2 reciente
- Someter copia de Certificado de Nacimiento o Pasaporte (no aplica a renovación)
- Completar la *Hoja de Pasaporte* del jugador/a (a partir de los 15 años)

Costo y Método de Pago

- Metodo de Pagos: Efectivo, Debito, Tarjetas de Crédito, Giro o Cheque a nombre de la Federación Puertorriqueña de Fútbol (F.P.F.)
- Costo a pagar:
 - Jugadores(as) en las categorías U-5 a U-17 - **\$5.00**
 - Jugadores(as) en las categorías U-20 , Superior - **\$15.00**

[Recibirán un carnet con número federativo y fecha de vencimiento al 31 de diciembre del año corriente]